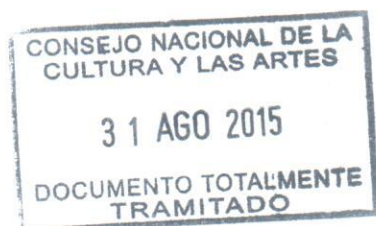




KFF/JCC/CSO/YOC/kff

MATERIA

: RECTIFICA RESOLUCION N° 793 DEL 15 /07/2014 QUE PONE TERMINO A CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO FOLIO N° 34856 CORRESPONDIENTE AL FONDART REGIONAL, EN LA LINEA DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN CULTURAL CONVOCATORIA 2013.



TIPO DE DOCUMENTO

: RESOLUCION EXENTA (REX)

LUGAR, FECHA Y N°

: Puerto Montt, 31 agosto de 2015,

N° 868

FECHA DE TRAMITACION

:

PROCEDENCIA

: CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

EMISOR

: DIRECCION REGIONAL DE CULTURA DE LA DECIMA REGION DE LOS LAGOS

VISTOS:

Estos antecedentes; Resolución Exenta N° 793 del 14/07/2015 que pone termino a convenio de ejecución de proyecto folio n° 34856 correspondiente al Fondart Regional, en la línea de fomento de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural convocatoria 2013, Ordinario Interno N° 412 del 20.10.2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución exenta N° 793 del 15/07/2014 que pone termino a convenio de ejecución de proyecto folio n° 34856 correspondiente al Fondart Regional, en la línea de Apoyo intercambio y Difusión Cultural convocatoria 2013, se ha puesto término al proyecto señalado atendido a que el responsable ejecutó el proyecto seleccionado, pero no rindió en su totalidad los recursos asignados debiendo reintegrarse a este servicio la suma de \$1.570.000 (un millón quinientos setenta mil pesos).

Que con fecha 20 de octubre de 2014, se ha comunicado mediante Ord n° 412 que el responsable del proyecto, presentó rendición de los recursos entregados en la planilla correspondiente con los respaldos contables numerados.

Que con fecha 05 de noviembre de 2014 se ha emitido por este servicio el correspondiente Ord N° 708, comunicando el resultado de la revisión financiera, respaldando un monto de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos).

Que con fecha 06 de abril de 2015, se ha emitido segundo Ord n° 129, solicitando nuevamente regularización de monto pendiente de rendición.

RESUELVO:

ARTICULO 1º: RECTIFICASE la Resolución Exenta N° 793 del 15 de julio de 2015 que pone termino a convenio de ejecución de proyecto folio n° 34856 correspondiente al Fondart Regional, en la línea de Apoyo, Intercambio y Difusión Cultural convocatoria 2013, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"ARTICULO PRIMERO: se pone término a contar de esta fecha al convenio de ejecución del proyecto folio 34856, titulado "Ventanilla Abierta", suscrito entre esta dirección regional y el responsable Ricardo Gajardo Cortes Cedula de Identidad número 5.030.634-8 seleccionado en el concurso publico del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la línea de Apoyo, Intercambio y difusión cultural convocatoria 2013, atendido a que el responsable si bien ejecuto en los términos seleccionados, no conto con rendición aceptada por parte de esta Dirección Regional correspondiente al 100% de los recurso asignados, quedando sin rendir la suma de \$1.570.000 (un millón quinientos setenta mil pesos)

Debe decir:

"ARTICULO PRIMERO: se pone término a contar de esta fecha al convenio de ejecución del proyecto folio 34856, titulado "Ventanilla Abierta", suscrito entre esta dirección regional y el responsable Ricardo Gajardo Cortes Cedula de Identidad número 5.030.634-8 seleccionado en el concurso publico del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la línea de Apoyo, Intercambio y difusión cultural convocatoria 2013, atendido a que el responsable si bien ejecuto en los términos seleccionados no conto con rendición aceptada por parte de esta Dirección Regional correspondiente al 100% de los recurso asignados, quedando sin rendir la suma de \$370.000 (trescientos setenta mil pesos). Además de no presentar rendición correspondiente a los aportes propios comprometidos equivalentes a un monto de \$550.000 (quinientos cincuenta mil pesos).

ARTICULO 2º: Adjúntese esta resolución a la N° 793 del 15 de julio de 2014.

ARTICULO 3º: Se deja constancia que la Resolución N° 793 del 15 de julio de 2014, se mantiene inalterable en los términos aquí no modificados.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO".



EVELYN ALMONACID SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS